



OVALLE, 29.04.2013

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

496

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

1.- **AUTORIZASE** a la **CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES , CUT PROVINCIAL LIMARI,,** representada para estos efectos por **DOÑA MARINA VERGARA BORQUEZ**, para realizar un Acto Artístico y Cultural a realizarse en la Plaza de Armas (sector El Trébol) de la Ciudad de Ovalle, para conmemorar el **"DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR"** , el día 1° de mayo del año en curso, entra las 10:00 Hrs. y las 14:30 Hrs.

Responsable de la actividad: **Sra. . MARINA VERGARA BORQUEZ – SECRETARIA GENERAL.**

2.- **COORDINESE** con la **I. Municipalidad de Ovalle**, para el uso del espacio público.

3.- **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el normal desarrollo de la actividad, precaviendo la seguridad de los participantes y conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

Mds/mjdl/cfm